

En el municipio de Cosoleacaque, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 13.00 horas del día 07 de Junio del año dos mil dieciséis, con fundamento en lo que establece el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 28, 29, 32, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente, reunidos en la Sala de Cabildos del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio para celebrar la presente Sesión Extraordinaria convocada por el Presidente Municipal LIC. PONCIANO VÁZQUEZ PARISSI en términos del siguiente:

Orden del Día

Primero - Lista de asistencia.

Segundo.- Verificación del Quórum Legal y Declaración de la instalación legal de la sesión extraordinaria.

Tercero.- Presentación y Aprobación del Orden del Día

Cuarto - Presentación, análisis y en su caso aprobación del Honorable Ayuntamiento de Cosoleacaque, Veracruz de Ignacio de la Llave, del Proyecto de Decreto que deroga el segundo párrafo del artículo 76 y reforma el artículo 78, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave

Quinto Presentación, análisis y en su caso aprobación del Honorable Ayuntamiento de Cosoleacaque, Veracruz de Ignacio de la Llave, el Proyecto de Decreto que adiciona dos fracciones, y recorre la fracción XLII para convertirse en la fracción XLIV, del artículo 33, y reforma la fracción XIV del artículo 49, todos de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sexto.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del Honorable Ayuntamiento de Cosoleacaque, Veracruz de Ignacio de la Llave, el Proyecto de Decreto que adiciona cuatro párrafos al final de la fracción I del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Séptimo.- Clausura de la sesión extraordinaria

El C. PONCIANO VÁZQUEZ PARISSI, Presidente Municipal da inicio a la **sesión extraordinaria de cabildo** e Instruye al Secretario del Ayuntamiento para el desahogo del

Primer Punto del Orden del Día - El Secretario del H. Ayuntamiento dio cumplimiento al punto número uno del Orden del Día a petición del C.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL COSOLEACAQUE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

COSOLEACAQUE

juntos hacemos más

PRESIDENTE MUNICIPAL informando que existe la presencia de los ciudadanos **Ponciano Vázquez Parissi, Yamileth Cruz Escobar, América González Domínguez, Gustavo Jiménez Alor, María Candelaria López Mora, San Juana Dávila Reyes, Ernesto Oregón Ibarra, Mauro Martínez Rodríguez, Aurora del Carmen Jiménez Prieto** con el carácter de Presidente Municipal, Síndico y Regidores, primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo

Segundo Punto del Orden del día.- El C. PONCIANO VAZQUEZ PARISSI, Presidente Municipal declara que existe el Quórum Legal para celebrar la **Sesión Extraordinaria de Cabildo** de igual forma hace del conocimiento del cuerpo edilicio, que dado que la presente sesión es de carácter extraordinario, no existen asuntos generales

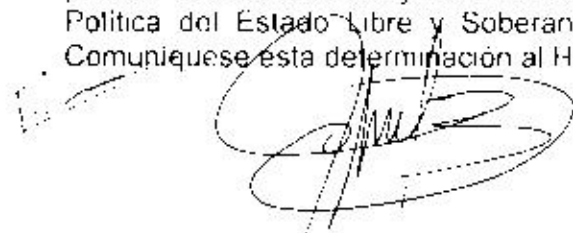
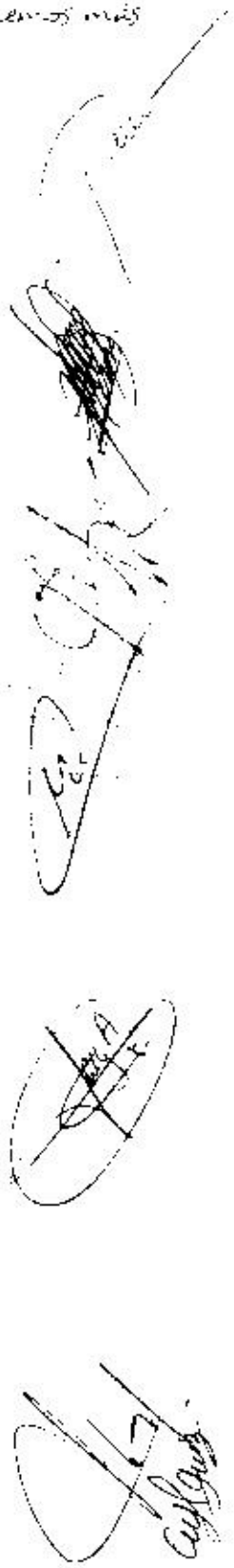
Tercer Punto del Orden del día- El ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura al orden del día en los términos de la convocatoria para la que fueron citados, y somete para su aprobación a los integrantes del Honorable Cabildo, verificando la votación, mismo que es aprobado por mayoría

Cuarto Punto del Orden del día. En uso de la palabra el C. PONCIANO VAZQUEZ PARISSI, Presidente Municipal, manifiesta que mediante oficio número 3017 de fecha 19 de mayo de 2016 el Lic. Francisco Portilla Bonilla, Secretario del Honorable Congreso del Estado, remitió a este H. Ayuntamiento de Cosoleacaque Veracruz de Ignacio de la Llave, el Proyecto de Decreto que deroga el segundo párrafo del artículo 76 y reforma el artículo 78 ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave referente a que el Congreso del Estado declarará si ha lugar a proceder por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo en contra de los Diputados, Fiscal General del Estado los Magistrados y el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Decreto que contiene **Artículo único** Se deroga el segundo párrafo del artículo 76 y se reforma el artículo 78, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por lo que, para los efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta el Proyecto de Decreto, para su análisis y en su caso aprobación por parte de los miembros del Cabildo, acto seguido, discutido y analizado este punto instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación e informe al respecto determinando los integrantes del Cabildo el siguiente Acuerdo.

Acuerdo (34)

Se aprueba por mayoría el Proyecto de Decreto que deroga el segundo párrafo del artículo 76 y reforma el artículo 78, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. Comuníquese esta determinación al H. Congreso del Estado de Veracruz de



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COSOLEACAQUE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

¡Juntos hacemos más!

Ignacio de la Llave y remitase copia certificada del acta de sesión extraordinaria de cabildo con el acuerdo de su aprobación, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Quinto Punto del Orden del día. En uso de la palabra el C. PONCIANO VAZQUEZ PARISSI, Presidente Municipal, manifiesta que mediante oficio número 2593 de fecha 19 de mayo de 2016, el Lic. Francisco Portilla Bonilla Secretario del Honorable Congreso del Estado remitió a este H. Ayuntamiento de Cosoleacaque, Veracruz de Ignacio de la Llave, Proyecto de Decreto que adiciona dos fracciones y recorre la fracción XLII para convertirse en la fracción XLIV del artículo 33, y reforma la fracción XIV del artículo 49, todos de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, referente a la aprobación de las dos terceras partes de los miembros del Congreso, a propuesta del titular del Poder Ejecutivo, designar al titular de la Contraloría General del Estado en los términos que señalen esta Constitución y la ley. Decreto que contiene **Artículo Primero.** Se adiciona dos fracciones, que serán la XLII y XLIII y se corre la fracción XLII para convertirse en la fracción XLIV, del artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por lo que, para los efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta el Proyecto de Decreto, para su análisis y en su caso aprobación por parte de los miembros del Cabildo, acto seguido, discutido y analizado este punto, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto, determinando los integrantes del Cabildo el siguiente Acuerdo:

Acuerdo (35)

Se aprueba por mayoría el Proyecto de Decreto que adiciona dos fracciones, y recorre la fracción XLII para convertirse en la fracción XLIV, del artículo 33 y reforma la fracción XIV del artículo 49, todos de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Comuníquese esta determinación al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y remitase copia certificada del acta de sesión extraordinaria de cabildo con el acuerdo de su aprobación, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sexto Punto del Orden del día. En uso de la palabra el C. PONCIANO VAZQUEZ PARISSI, Presidente Municipal, manifiesta que mediante oficio número 2805 de fecha 19 de mayo de 2016, el Lic. Francisco Portilla Bonilla Secretario del Honorable Congreso del Estado remitió a este H. Ayuntamiento de Cosoleacaque, Veracruz de Ignacio de la Llave, Proyecto de Decreto que adiciona cuatro párrafos al final de la fracción I del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, referente a la creación de una Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Decreto que contiene: **Artículo único.** Se adiciona cuatro párrafos al final de la fracción

A vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin of the document. From top to bottom, there are several distinct signatures, some appearing to be in ink and others in lighter colors. The signatures vary in style, with some being more cursive and others more blocky. The text is written vertically along the right edge of the page.

A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom center of the page. The signature is highly cursive and appears to be the name of the President Municipal, Ponciano Vazquez Parissi.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COSOLEACAQUE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

I del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Por lo que, para los efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta el Proyecto de Decreto, para su análisis y en su caso aprobación por parte de los miembros del Cabildo acto seguido discutido y analizado este punto instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación e informe al respecto determinando los integrantes del Cabildo el siguiente Acuerdo.

Acuerdo (36)

Se aprueba por mayoría el Proyecto de Decreto que adiciona cuatro párrafos al final de la fracción I del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Comuníquese esta determinación al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y remítase copia certificada del acta de sesión extraordinaria de cabildo con el acuerdo de su aprobación, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Séptimo punto del orden del día No habiendo otro asunto que tratar y agotados los asuntos listados en el orden del día el C. PONCIANO VAZQUEZ PARISSI, Presidente municipal da por concluida la presente sesión extraordinaria de Cabildo siendo las 14:00 horas con 15 minutos a los 07 días del mes de Junio del año dos mil dieciséis, firmando los que en ella intervinieron ante la presencia del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento de Cosoleacaque, de Veracruz de Ignacio de la Llave que autoriza y da fe:

Presidente Municipal

Ponciano Vázquez Parissi

Sindico Único

Yamilet Cruz Escobar

Regidora Primera

América González Domínguez

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COSOLEACAQUE
VERACRUZ DE IGNAO DE LA LLAVE

COSOLEACAQUE

juntos hacemos más

Regidor Segundo


Gustavo Jiménez Alor

Regidora Tercera


María Candelaria López Mora


Regidora Cuarta


San Juana Dávila Reyes

Regidor Quinto

Ernesto Oregón Ibarra

Regidor Sexto


Mauro Martínez Rodríguez

Regidora Séptima


Aurora del Carmen Jiménez Prieto

Doy fe
LIC. MODESTO CASABÓN FÉDERICO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO